Ciudad de México, a 16 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000555/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/276/2021 de fecha 10 de junio de 2021, signado por el C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2507/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12556/9199

C.c.c.e.p. C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLÁHUAC

Tláhuac crece contigo

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tláhuac, Ciudad de México, a 10 de junio de 2021
Oficio No. ATH/ 276/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **MDPPOSA/CSP/2507/2019**, de fecha 31 de octubre 2019 a través del cual hace de su conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por el citado órgano legislativo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y las personas titulares de las 16 Alcaldías, informen sobre las gestiones realizadas para las modificaciones a las estructuras orgánicas de las alcaldías, en lo referente a la creación de plazas, remuneraciones y recursos necesarios para el desarrollo de las funciones de los concejales.;

Al respecto le informo que a través de la Dirección General de Administración, se solicitó al análisis correspondiente a la opinión respecto al impacto presupuestal en la modificación de la Estructura Orgánica de la Alcaldía Tláhuac, remitiendo el formato de costeo para la creación y/o modificación de Estructura a costos compensados, en la cual se obtuvo la opinión favorable por parte de la Dirección de Planeación Presupuestal, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaria de Egresos,

En relación con los recursos para el desarrollo de las funciones del Concejo, se realizó servicio de conectorización (fibra óptica) de punto a punto, para la comunicación de voz y datos del mismo y el personal que les auxilia en el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLÁHUAC

C.ERNESTO ROMERO ELIZALDE
ALCALDE SUSTITUTO EN TLÁHUAC

ERE/JAVR

Atn. CISP 7301/19